



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 06 de enero 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, habiendo vencido el periodo de encargatura de la Lic. Educ. Dolores Pinedo Rengifo, nombrada con la categoría F3, como Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y con el fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha jefatura, asegurando la atención a los estudiantes y público en general en los aspectos administrativo-académicos, y;

CONSIDERANDO:

Que es una necesidad institucional continuar brindando atención eficiente a los estudiantes y público en general en los aspectos administrativos y académicos.

Que, en atención a lo señalado, este Decanato ha considerado conveniente **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, a la Lic. Educ. DOLORES PINEDO RENGIFO, nombrada con la categoría F3, la continuidad en sus funciones desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. -ENCARGAR, con eficacia anticipada la Jefatura de la Oficina de Servicios y Registros Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la persona de la Lic. Educ. DOLORES PINEDO RENGIFO, nombrada con la categoría de F3, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2025, a fin de garantizar la continuidad de los trámites administrativos y académicos de manera eficiente.

Regístrate, comuníquese y archívese


Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP


02/01/2025
12:34 p.m.
10/01/2025